



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56815

Minas, 7 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN N° 151/2023.

VISTO: la invitación recibida desde el Ministerio de Ambiente para concurrir al 1^{er} encuentro regional de Municipios Sostenibles, a realizarse en las instalaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, el día martes 8 de agosto del cte.

RESULTANDO: que la premura del tiempo no permite que la Comisión de Presupuesto se expida sobre el tema.

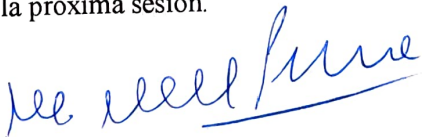
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1) Autorizar la concurrencia de los señores ediles titulares y suplentes, al 1^{er} encuentro regional de Municipios Sostenibles, a realizarse en las instalaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, el día martes 8 de agosto del 2023.
- 2) Autorizar el reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación de los señores ediles titulares y suplentes que concurren a dicho evento, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
- 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 4) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente